

a Dho. Intendente, acompañando Manifiesto
de los individuos que compusieron los Cuers-
por titulados de Milicia Nacional voluntaria:
que es cuanto podemos manifestar

a V. M. en cumplimiento de nuestro deber.

Castagena trece de Enero de mil ochocientos

veinte y seis. = Agustín Argos. = Juan Ber-

nal del Barco = Juan de P^a Alvará Romero. =

Entendido el anterior informe por este

Ayunt^o acuerda: Se conforma con su contenido,

y con inclusión del mismo, se remite al Sr.

Intendente de Policía de la Prov. de Murcia acom-

pañándole la Manifiesto que pide de los Tubos

que compusieron el extinguido Batallón de

Milicia Voluntaria

Orden en este Ayuntamiento una N. Ho.

de S. M. y S. del Supremo Consejo de En-

comienda de S. M. y S. en Madrid a cinco del actual, p.^a

la qual se manda que esta Corporación infor-

me sobre el contenido del Manifiesto en aquella

intento hecho por D. José Antonio Maor, y D.

Jabbe Sanchez, labradores y hacendados en

el Campo de esta jurisdicción, solicitando que

en los cuatro primeros Meses de cada año

no se vendan ni consuman en esta Ciudad otros

vinos que los de la misma jurisdicción.

Sobre el recuento de los
p.^a los labradores y
hacendados de
este campo para
los efectos de sus
votos

